

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2.021) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Proceso: 15638-40-89-001-2019-00133-00 -SERVIDUMBRE-
Demandante: EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA SA ESP
Demandado: JOSE GREGORIO JEREZ PAEZ y MARIA VICTORIA JEREZ PAEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SÁCHICA -BOYACÁ-

Mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso de la referencia, se observa que el Perito ANTONIO JOSE FUERTES MORENO, en escrito visible a folios 201 a 203 del expediente solicita la ampliación del plazo para rendir su experticia, así como copia de algunos documentos necesarios para el desarrollo de su actividad.

Tal solicitud es procedente en atención a la falta de documentos enunciados, hecho por el cual el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes el escrito del Perito ANTONIO JOSE FUERTES MORENO, visible a folios 201 a 203 del expediente

SEGUNDO: Requerir a la parte Demandante para que de forma pronta, aporte las documentales solicitadas por el Perito ANTONIO JOSE FUERTES MORENO en escrito visible a folios 201 a 203, ya sea directamente a dicho auxiliar o en su defecto al Despacho.

TERCERO: Conceder al perito un termino adicional de treinta (30) días, para que rinda el dictamen correspondiente y conforme a lo ordenado por el Despacho

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SÁCHICA -BOYACÁ-

Sáchica, 21 de mayo 2021 La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 016 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario